

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

◆ En el desempeño de sus funciones

Durante el ejercicio 2016, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria, ni en especie) a los miembros la Junta Directiva, ya que sus cargos son gratuitos.

◆ Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a nadie, por la prestación a la entidad de servicios distintos a los propios de sus funciones.

